Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 4 - Viernes, 7 de enero de 2022

página 36/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 29 de noviembre de 2021, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería en el Servicio de Gestión Financiera o Unidad de Gestión de Ingresos, sito en la C/ Hermandad Donantes de Sangre, s/n, 04009 Almería, Central Provincial de Compras de Almería, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
X8591340N	0472042577594	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
X8591340N	0472042577616	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
M0105341R	0472042588643	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
46155371Y	0472042599466	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
X2621249P	0472042607744	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
50874230R	0472042608060	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
27209717G	0472042610345	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
53422707D	0472042611830	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
77657062T	0472042622461	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
Y8355273P	0472042590441	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.
78323207L	0472042622820	0120 ASISTENCIA SANITARIA PARTI.

Sevilla, 29 de noviembre de 2021.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

